

WERLEN REPUESTOS S.R.L

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo CC a cargo del R.P.C., en autos caratulados "WERLEN REPUESTOS S.R.L. s/Regularización de Sociedad de Hecho", Expte N° 254, Folio 303, Año 2009, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Socios: Cesar Martín Werlen, argentino, DNI 22.119.635, nacido el 17 de mayo de 1971, casado, domiciliado en calle Hernandarias 1058 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, comerciante, Daniel Enrique Werlen, argentino DNI 23.405.158, nacido el 05 de agosto de 1973, casado, domiciliado en Avenida del Trabajo 1639 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, comerciante y Norma Teresita Bosch, argentina, LC 4.233.469, nacida el 31 de mayo de 1943, casada, domiciliado en Av. Ejercito Argentino 2663 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, comerciante.

2) Fecha instrumento constitutivo: 31 de marzo de 2009.

3) Denominación: WERLEN REPUESTOS S.R.L.

4) Domicilio: Av. Ejercito Argentino 2663, Santo Tome, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades. a) Comercial: mediante la compra, venta, distribución, permuta, importación y exportación de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores en general, automóviles, camiones, pick-ups, motocicletas, embarcaciones, maquinarias de cualquier tipo; b) Reparación y Mantenimiento: mediante la asistencia técnica, reparación y mantenimiento de automóviles, embarcaciones, maquinarias y vehículos en general; c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta o permuta, alquiler y subalquiler de toda clase de bienes inmuebles rurales, urbanos o suburbanos, fraccionamientos, urbanización, colonización de los mismos, administración y realización de toda clase de operaciones sobre inmuebles, por cualquiera de los sistemas de propiedad, de superficie vertical, horizontal y otros sistemas que permitan las leyes en vigencia o las que en adelante se dicten no pudiendo realizar actividades que incorporen a la sociedad dentro de las sociedades comprendidas en el artículo 299, inciso 4) de la Ley 19550;. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por el estatuto social.

6) Plazo de duración: Su duración es de cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos Un millón doscientos sesenta mil (\$ 1.260.000) dividido en 1.260 cuotas partes de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: La socia Norma Teresita Bosch, cuatrocientas veinte (420) cuotas partes, equivalentes a pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000), el socio Cesar Martín Werlen, cuatrocientas veinte (420) cuotas partes, equivalentes a pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000) y el socio Daniel Enrique Werlen cuatrocientas veinte (420) cuotas partes, equivalentes a pesos Cuatrocientos veinte mil (\$ 420.000).

8) Administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos (2) ejercicios siendo reelegibles.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

Santa Fe, 17 Abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 57 65862 Ab. 24

COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

MODIFICACION DEL ESTATUTO -

REELECCION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se autoriza la siguiente publicación: A los fines previstos por el artículo 10 de la Ley 19.550, en los autos caratulados COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. s/Modificación de estatuto y elección de autoridades, Expte. N° 235 año 2009, se hace saber que por acta de asamblea número siete del día treinta y

un días del mes de octubre de dos mil ocho, en la sede social de la empresa COSENTINO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. constituida en fecha 01 de Noviembre de 2005 bajo el N°1016 al folio 171 del Libro 10 de "Estatutos de Sociedades Anónimas" del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se constituyen sus accionistas en los términos del artículo 237, tercera parte de la ley 19.550 (asamblea unánime). Se cuenta con la asistencia de sus dos accionistas: Lionel Ricardo Cosentino y Luciana Analía Cosentino, que comparecen por sí, y quienes totalizan 200 acciones ordinarias, escriturales, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 300 cada una, con derecho a cinco votos por acción, según consta al folio 2 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N°1, del cual resulta que han concurrido los accionistas que representan la totalidad del capital social. Contándose con el quórum legal para las asambleas unánimes, se abre el acto siendo las 20.30 horas, poniéndose a consideración el Primer punto del orden del día:

3- Puesto a consideración el tercer punto del orden del día: "Reelección de Director Titular: al accionista Lionel Ricardo Cosentino" y Director Suplente a la accionista Luciana Analía Cosentino: Se aprueba el tercer punto del orden del día por unanimidad.

4- Puesto a consideración el cuarto y último punto del orden del día: "Modificación del artículo 8, primer párrafo del Estatuto de Cosentino Construcciones Civiles S.A. extendiendo el plazo de duración del mandato a tres ejercicios (plazo máximo) conforme a derecho según lo dispuesto por el artículo 257 de la Ley 19.550, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 8: "La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente en caso de ser el órgano plural, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente que volver a votar en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Esta modificación será de aplicación a partir de su inscripción en los organismos respectivos. Lo que se aprueba por unanimidad de los votos presentes. El presidente declaró levantada la asamblea, siendo la hora 22.40 horas del día arriba indicado, firmando en un todo de acuerdo los presentes para validar el acta.

Santa Fe, 13 de Abril de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60 65916 Ab. 24

LAS FERRETERAS S.A.

ESTATUTO

La que suscribe Secretaría del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela hace a saber la constitución de la Sociedad Anónima "LAS FERRETERAS S.A." de acuerdo a la normativa vigente: Señoras Sandra De Los Angeles Rochietta, de apellido materno Carrizo DNI N° 18.379.681, argentina, nacida el 08 de Junio de 1967, comerciante, casada en primeras nupcias con René Atilio Prola, domiciliada en calle Sarmiento 244 7º B de la ciudad de Rafaela (Santa Fe) y Carrizo Laura Haydee, L.C. N° 4.672.116, de apellido materno Rivera, argentina, jubilada, casada en primeras nupcias con Rochietta José, nacida el 23 de junio de 1943, domiciliada en calle Bv. Lehmann 2001 de la ciudad de Rafaela, ambos hábiles para contratar. Denominación. Domicilio. Plazo y objeto: Artículo 1º: Se denominará la Sociedad "LAS FERRETERAS Sociedad Anónima", con domicilio legal en Boulevard Lehmann N° 2001 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República. Su duración es de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Económica: Compra y/o venta y/o importación y/o exportación de materiales para la construcción, materiales eléctricos, herramientas en general, materiales de ferretería, maderería, postes, sanitarios, grifería, forrajería. Cría, recría, compra. y venta, importación y exportación de hacienda bovina, siembra, cosecha, compra y venta de cereales, organización y explotación tampera con producción de leche con destino a industria y recría. Compra, venta, arrendamiento, administración de inmuebles rurales, suburbanos y urbanos Financieras: Mediante préstamos en general con garantía real o personal o sin garantía a corto, mediano y largo plazo para financiar operaciones realizadas o a realizarse sean para adquirir insumos, maquinarias agrícolas, agropecuarias, haciendas, compra venta de acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquier modalidad o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra en la que se requiera el concurso del ahorro público. Mandatarias: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, estudios, comisiones, proyectos relacionados con el objeto. Inmobiliarias: mediante la adquisición, ventas y/o permutas de toda clase de bienes inmuebles urbanos, suburbanos y/o rurales inclusive aquellos en régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejecutando todo acto no prohibido por las leyes y reglamentaciones vigentes, que estuviere previsto en este contrato. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacione con su objeto. Título II: Capital y Acciones: Artículo 3º: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000,00), representado por un mil quinientas

acciones ordinarias nominativas endosables de cien pesos (\$ 100,00) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se suscribe íntegramente en la forma siguiente: el veinticinco por ciento con dinero en efectivo en este acto y el saldo dentro de los dos años de la fecha de acuerdo con el siguiente talle: Socio Sandra De Los Angeles Rochietta, setecientas cincuenta acciones suscriptas, monto integrado dieciocho mil setecientos cincuenta pesos (\$ 18.750,00), monto a integrarse cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 56.250,00), Socio Laura Carrizo, setecientas cincuenta acciones suscriptas, monto integrado dieciocho mil setecientos cincuenta Pesos (\$ 18.750,00), monto a integrarse cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 56.250,00). Todas estas acciones son ordinarias nominativas endosables, de un voto cada una.

Tercero: El directorio, para el primer ejercicio y con mención de cargo, quede integrado como sigue: Presidente Sandra De Los Angeles Rochietta, Director Suplente: Laura Haydee Carrizo

Cuarto: Se establece como domicilio de la Sociedad el sito en calle Bv. Lehmann 2001 de la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Fecha de constitución: 29/12/08

Cierre del ejercicio: 30 de Junio.

Rafaela, 16 de Abril de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 55 65973 Ab. 24

CESIJ S.R.L.

CONTRATO

1- Datos de los Socios: Santiago Martín Galicchio de nacionalidad argentina, nacido el día 05 de Marzo de 1967, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.826.026, casado en primeras nupcias con Fabiana Maria de Lourdes Saavedra, de profesión médico, con domicilio en la calle Pte. Roca 1850 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Mirta Irene Retamero, de nacionalidad argentina, nacida el día 14 de Mayo de 1957, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.944.917, casada en primeras nupcias con Miguel Alejandro Barbieri, de profesión médico, con domicilio en la calle Rioja 2291 5º piso depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Pedro Alberto Cachia, de nacionalidad argentina, nacido el de Agosto de 1961, con Documento Nacional de Identidad nº 14.509.664, casado en Primeras nupcias con Soraya Violeta Gevara, de profesión médico, con domicilio en Zeballos 346 depto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe

2- Lugar y Fecha del Instrumento de Constitución: Rosario, 25 de Marzo del año 2009.

3- Denominación Social: CESIJ S.R.L.

4- Domicilio Social: Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Mediante acta acuerdo de fecha 25 de Abril de 2009 se fija la sede social se en Rioja 2291 5º B.

5- Plazo de Duración: 20 (veinte) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Prestación de servicios médicos, ambulatorios o internados, neurología; clínica médica, consultas medicas, evaluaciones neuropsicológicas, estudios de electroencefalografía digital, estudios de video electroencefalografía, estudio de polisomnografía y estudios neurofisiológicos y neurología en general. Cursos de capacitación medica relacionados a la neurología y a la medicina en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase d operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

7- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en sesenta (60) cuotas partes de Pesos mil (\$ 1000) de valor nominal cada una, totalmente suscripto a la fecha de celebración del contrato.

8- Organización de la Administración: Estará a cargo e uno más gerentes, socios o no, quienes administrarán en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma, con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, siendo designados por el plazo de 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Mediante acta acuerdo de fecha 25 de Abril de 2009 se designa como Socio-Gerente a Mirta Retamero.

9- Fiscalización: Todos los socios tendrán el más amplio poder de fiscalización y contralor de la gestión social, pudiendo en

cualquier momento revisar los libros y papeles de la sociedad por sí o por medio de asesores. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones a celebrarse según lo que disponga la Gerencia, teniendo ésta la obligación de cursar comunicación de la fecha exacta de la reunión por un medio fehaciente y en forma simultánea a todos los socios.

10- Fecha de Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 20 de Abril de 2009 Expte. Nº 1016/09 R. P Comercio Fdo. Dr. Hugo O. Vigna secretario.

\$ 58 65906 Ab. 24

THEILER HNOS. Y CIA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En los autos caratulados: THEILER, ANDRES RICARDO s/Sucesión - Expte. Nº 522/07 que tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 7 de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, a mi cargo Secretaría del autorizante se ha ordenado dirigir a Ud. el presente en relación con "THEILER HNOS. Y CIA S.R.L.", con domicilio en calle 25 de Mayo y Moreno de la localidad de San José de la Esquina, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe, inscripta en ese Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 120, Folio 4180, Nº 1390 el 12 de setiembre de 1969, a fin de Transferir las Trescientas Cuotas de: Capital cuyo valor nominal es Un Peso (\$ 1) cada una o sea un total de \$ 3.000, de titularidad del causante a Favor de sus hijos cuyos datos personales y cuotas que se les adjudican seguidamente se expresan, a saber: Ciento Cincuenta Cuotas de Capital de un valor de Un Peso (\$ 1) cada una a: Alberto Andrés Theiler, argentino, nacido el 4 de Febrero de 1951, de apellido materno Grevet, L.E. Nº 8.374.714, divorciado en primeras nupcias de María Elena Mariani, domiciliado en calle Santa Fe esquina Tucumán de la ciudad de Las Rosas, provincia de Santa Fe; y Ciento Cincuenta Cuotas de Capital de un valor de Un Peso (\$ 1) cada una a: Silvia Inés Paulina Theiler, argentina, nacida el 7 de Junio de 1954, de apellido materno Grevet, D.N.I. Nº 10.989.097, casada en primeras nupcias con Andrés Racca, domiciliada en calle San Martín 983 de la localidad de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe.

Todo lo expresado de conformidad con Declaratoria de Herederos Nº 1409 de fecha 12 de Noviembre de 2007.

\$ 28 65896 Abr. 24

TRAC-VIAL S.R.L.

TRANSFERENCIA POR SUCESION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaria a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución de fecha 19 de Febrero del 2009, dentro del Expte. Nº 424/2008 autos: "TRAC-VIAL S.R.L.", se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados. En virtud de la orden judicial emanada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de Rosario en los autos caratulados: "Lalaurette, Juan Bautista sobre Sucesión" (Expte. Nº 1393/1997), se transfieren ciento cincuenta (150) cuotas sociales que pertenecen al causante Sr. Juan Bautista Lalaurette (L.E. Nº 4.760.401) de la razón social denominada "Trac-Vial S.R.L.", la cual, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) al Tomo 121 Folio 2335 Nº 750 en fecha 12 de Junio de 1970, de la Sección de Contratos, a nombre de los siguientes adjudicatarios y en los porcentajes indicados, a saber: a) setenta y cinco (75) cuotas sociales a doña Josefa Dominga Martínez, argentina, mayor de edad, viuda del Sr. Juan Bautista Lalaurette, jubilada, nacida el 21 de Septiembre de 1927, titular del LC. Nº 1.517.823, con domicilio en calle Cullen Nº 3207 de la ciudad de Rosario; b) veinticinco (25) cuotas sociales a doña María Cristina Lalaurette, argentina, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Enrique Agustín Curto, nacida el 2 de Octubre de 1951, titular del DNI. Nº 10.069.040, con domicilio en calle Cullen Nº 3207 de la ciudad de Rosario; c) veinticinco (25) cuotas sociales a doña Graciela Carmen Lalaurette, argentina, mayor de edad comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con don Luis Angel Amato, nacida el 12 de Junio de 1955, titular del DNI. Nº 11.872.232, con domicilio en Av. Juan D. Perón Nº 6387 de la ciudad de Rosario, y d) veinticinco (25) cuotas sociales a Doña Claudia Gabriela Lalaurette, argentina, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con don Miguel Alfonso Di Muccio, nacida el 10 de agosto de 1961, titular del DNI. Nº 14.509.707, con domicilio en calle Felipe Moré Nº 2988 de la ciudad de Rosario.

DEMU S.R.L.

CONTRATO

Integrantes de la Sociedad: Rubén Jorge Alzugaray, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Mayo de 1962, casado en primeras nupcias con Adriana Noemí Leguizamón, de profesión empleado, con D.N.I. Nro. 14.930.084, domiciliado en Urquiza 446 de la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe y Luis Alberto De Pascual, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Mayo de 1963, soltero, con D.N.I. Nro. 16.306.433, de profesión empresario, con domicilio en calle Edén 1028, de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento de Constitución: 03 de Marzo de 2009.

Denominación Social: "DEMU S.R.L."

Domicilio y Sede Social: calle Edén 1028, Ricardone.

Objeto Social: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades:

1-Instalación, pintura y montaje de equipo para fábrica, estructuras, metálicas, vigas, cabriadas, barandas, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra, de cañerías, calderas, tanques y trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos en plantas industriales.

Duración: diez años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000), dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una.

Administración: a cargo de Rubén Jorge Alzugaray, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Mayo de 1962, casado en primeras nupcias con Adriana Noemí Leguizamón, de profesión empleado, con D.N.I. Nro. 14.930.084, domiciliado en Urquiza 446 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe y Luis Alberto Pascual, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de Mayo de 1963, soltero, con D.N.I. Nro.: 16.306.433, de profesión empresario, con domicilio en calle Edén 1028, de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe.

Organización de la Representación: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y con el aditamento "gerente", o "socio-gerente".

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

PLAJ-VIAL S.R.L.

(en liquidación)

TRANSFERENCIA POR SUCESION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo del Dr. Hugo O. Vigna, por resolución de fecha 19 de Febrero del 2009, dentro del Expte. Nº 423/2008 autos: PLAJO-VIAL S.R.L. (en liquidación), se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

En virtud de la orden judicial emanada del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación

de Rosario en los autos caratulados: Lalaurette, Juan Bautista sobre Sucesión" (Expte. Nº 1393/1997), se transfieren veinticinco mil (25.000) cuotas sociales que pertenecen al causante Sr. Juan Bautista Lalaurette (L.E. Nº 4.760.401) de la razón social denominada "Plaj-Vial S.R.L. (en liquidación)", la cual, se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe) al Tomo 131 Folio 4945 Nº 1705 de la Sección de Contratos, a nombre de los siguientes adjudicatarios y en los porcentajes indicados, a saber: a) doce mil cuatrocientas noventa y nueve (12.499) cuotas sociales a doña Josefa Dominga Martínez, argentina, mayor de edad, viuda del Sr. Juan Bautista Lalaurette, jubilada, nacida el 21 de Septiembre de 1927, titular del LC Nº 1.517.823, con domicilio en calle Cullen Nº 3207 de la ciudad de Rosario, b) cuatro mil ciento sesenta y siete (4167) cuotas sociales a doña María Cristina Lalaurette, argentina, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con Enrique Agustín Curto, nacida el 2 de Octubre de 1951, titular del DNI Nº 10.069.040, con domicilio en calle Cullen Nº 3207 de la ciudad de Rosario, c) cuatro mil ciento sesenta y siete (4167) cuotas sociales a doña Graciela Carmen Lalaurette, argentina, mayor de edad, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con don Luis Angel Amato, nacida el 12 de Junio de 1955, titular del DNI Nº 11.872.232, con domicilio en Av. Juan D. Perón Nº 6387 de la ciudad de Rosario, y d) cuatro mil ciento sesenta y siete (4167) cuotas sociales a Doña Claudia Gabriela Lalaurette, argentina, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con don Miguel Alfonso Di Muccio, nacida el 10 de agosto de 1961, titular del DNI Nº 14.509.707, con domicilio en calle Felipe Moré Nº 2988 de la ciudad de Rosario.

\$ 36 65952 Ab. 24

EL PINO S.R.L.

REACTIVACION

Daniel Guido Aurelio Guastavino, LE 6.065.890, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvia Melendez, comerciante, nacido el 30 de junio de 1946, con domicilio en Carreras, Zona rural (Provincia de Santa Fe), y la Señora Elsa Beatriz Guastavino, LC 4.268.309, argentina, soltera, comerciante, nacida el 17 de enero de 1942, con domicilio en Laprida 972 Piso 6to. Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar y únicos integrantes de la sociedad "El Pino SRL" deciden reactivar la sociedad, de la cual son los únicos socios, con las siguientes características:

- 1) Fecha del Instrumento: 7 de abril de 2009
- 2) Los dos socios actuales de la sociedad acuerdan aumentar el Capital social a la suma de \$ 120.000
- 3) La sociedad girará bajo la denominación de "El Pino SRL"
- 4) La sociedad tendrá su domicilio legal en ciudad de Rosario, provincia, de Santa Fe.
- 5) La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.
- 6) Su objeto social será la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos.
- 7) El Capital Social se fija en \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil), dividido en 1200 (un mil doscientas) cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran la siguiente manera: El socio Daniel Guido Aurelio Guastavino, suscribe el 50 por ciento de las cuotas de capital y la socia Elsa Beatriz Guastavino suscribe el otro 50 % de las cuotas de capital
- 8) Por Acta acuerdo, establece: a) Establecer la sede social en calle Laprida 972, sexto piso, Dpto. "A" de la ciudad de Rosario. b) Designar como Gerentes a Daniel Guido Santiago Guastavino y a Elsa Beatriz Guastavino, quienes actuaran en forma individual e indistinta

\$ 30 65961 Ab. 24

BCM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Edicto complementario al publicado el 27 de marzo de 2009, en el cual se exponía la cesión de cuotas de uno de sus tres socios, la

prórroga y aumento de capital de la S.R.L.: La fecha del instrumento que modifica el contrato social es 12 de diciembre de 2006.

\$ 15 65930 Ab. 24

TALLERES MISTRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción de la Modificación del Acta Acuerdo:

1. Denominación: "TALLERES MISTRAL S.R.L."

2. Socios: Coronel Julio Daniel, argentino, nacido el 19/01/1970, domiciliado en Pasco Nº 5245, Rosario, con DNI Nº 21.415.318, casado en primeras nupcias con Mariela Alejandra Cantoni y Oscar Alberto Cantoni, argentino, nacido el 27/07/1949, domiciliado en Matienzo Nº 2463, Rosario, con DNI Nº 7.624.076, casado en primeras nupcias con Maria Cristina Moretti.

3. Fecha de Modificación: 26 de Febrero de 2009.

4. Designación de Nuevo Socio Gerente: Conforme a la cláusula sexta del contrato social se resuelve por unanimidad designar como único gerente a Coronel Julio Daniel.

\$ 15 65963 Ab. 24

CRAUSAZ CONSULTANT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se comunica que, conforme la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28/2/09, el Directorio de CRAUSAZ CONSULTANT S.A. ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis P. Crausaz. - Vicepresidente: Janny Cavassini Director Titular: Enrique Daniel Domínguez - Director Suplente: Mirta Adel Baliente. Los cargos fueron aceptados de conformidad y tienen una duración hasta completar el período de tres ejercicios del primer Directorio de la sociedad, es decir, hasta el 31/12/09. Los directores antes mencionados han fijado como domicilio especial previsto por el último párrafo del Art. 256 de la Ley 19.550, el de calle Julio A. Roca 436 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe.

\$ 15 65938 Ab. 24

COMERCIAL EUSEBIA S.R.L.

CONTRATO

En la localidad de Eusebia, Provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de de 2009, la sociedad COMERCIAL EUSEBIA SRL mediante Reunión de Socios Nº 15, procedió a rectificar el nombre de uno de los gerentes inscriptos erróneamente en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el Nº 1132 al Folio 339 del libro 11 de SRL, en fecha 17 de diciembre de 2008, aprobando en consecuencia la nueva redacción de la cláusula quinta del Contrato Social: "Quinta: La dirección, administración y representación de la Sociedad estará a cargo de una gerencia plural integrada por José Raúl Bustamante y Mónica Beatriz Barzaghi, quienes asumen la condición de Gerentes y están autorizados para comprometerla en forma indistinta, en todo acto jurídico, económico y financiero dentro del marco de su objeto y capacidad jurídica señalados en la cláusula tercera, otorgándoles amplias facultades para resolver todos los asuntos sociales y solo les queda prohibido comprometer a la Sociedad en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros o en beneficio propio, bajo pena de remoción además de otras de justa causa. No obstante cuando se trate de

disponer o gravar bienes muebles o inmuebles, ya sea por compra, venta, permuta, dación en pago, división de condominio, hipoteca, prenda o cualquier otra forma, o también celebrar contrato de sociedad, se necesitará Acta de Asamblea o Reunión de Socios autorizándolos expresamente en forma unánime. El uso de la firma social para obligar a la sociedad estará a cargo de los gerentes en forma indistinta, requiriéndose que la firma lleve indefectiblemente el aditamento COMERCIAL EUSEBIA SRL. Los socios podrán designar como gerentes de la sociedad a terceros. Los socios que actúen como administradores y/o gerentes de la sociedad, no tendrán remuneraciones fijas por sus trabajos personales y sus retiros se cargarán a sus cuentas particulares." El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Rafaela, 16 de Abril de 2009. Adriana P. Constantin de Abele, secretaria.

\$ 15,60 65975 Ab. 24

INDIGO TRAVEL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

SEDE SOCIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la primera nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto: En la ciudad de Santo Tomé, a los 30 días del mes de marzo de 2009, se modifica el domicilio social y legal de la sociedad. El mismo se establece en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. La sede social se fijará en calle Santiago Del Estero 2646, Santa Fe.

Santa Fe, 17 de Abril de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 65888 Ab. 24

MONTE COMPAL S.R.L.

CESIO DE CUOTAS, MODIFICA ART. 4º

1) Fecha de instrumento: 25 de Noviembre de 2008.

2) Cuotas cedidas: El cedente (Gustavo Fabián Comas, DNI 21.411.850) transfiere a favor de los cesionarios ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas; los cesionarios las adquieren en la siguiente forma: a) Horacio Dante Farioli, recibe setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas y, b) José Darío Clariá, recibe setenta y cinco (75) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas.

3) Monto de la cesión: El precio de la presente cesión se establece en forma única y total en la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), que son abonados por los cesionarios en este acto de la siguiente forma: Horacio Dante Farioli, abona la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500) y el Sr. José Darío Clariá, abona la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500)

4) Modificación cláusula 4º: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Sesenta Mil Pesos (\$ 60.000) y se encuentra dividido en Seiscientos (600) cuotas iguales, que poseen un valor nominal de Cien Pesos (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad por los socios de acuerdo al siguientes detalle: el Sr. Horacio Dante Farioli, suscribe Trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100), cada una, equivalentes a treinta mil pesos (\$ 30.000) y, el Sr. José Darío Clariá, suscribe trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100), cada una, equivalentes a Treinta Mil Pesos (\$ 30.000)

5) Los artículos no modificados por el presente convenio conservan la misma redacción que en el contrato original.

Se transcribe el decreto que ordena la presente publicación "Santa Fe, 31 de marzo de 2009. ... Publíquese edictos... Fdo: Dra. Kolev. Secretaria." Santa Fe, 17 de Abril de 2009.

\$ 15 65854 Ab. 24

PAMPA AGROINSUMOS S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

AMPLIACION DEL OBJETO

Nombre de la Sociedad: "PAMPA AGROINSUMOS S.R.L."

Socios: el señor Martín Dimase, de apellido materno Bertini, argentino, nacido el 23 de febrero de 1973, D.N.I. N° 22.955.957; comerciante, domiciliado en calle Alvarez Thomas 3328 de la ciudad de Rosario, casado en primeras nupcias con Silvina Paola González y la señora Elisa María Poncio, de apellido materno Tolosa, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1975, D.N.I. 24.556.562, empleada, casada en primeras nupcias con Fernando Marcos Tomasini, con domicilio en la calle Corrientes 1249 de la ciudad de olivero, Santa Fe.

Capital: El Capital Social es de pesos setenta mil (\$ 70.000) y dividido en siete mil (7.000) cuotas de diez pesos cada una (\$ 10) suscriptas como se detalla, el socio Martín Dimase suscribe seis mil seiscientos sesenta y ocho (6.668) cuotas de capital social que representan sesenta y seis mil seiscientos ochenta pesos (\$ 66.680), y la señora Elisa María Poncio suscribe trescientas treinta y dos (332) cuotas de capital social que representa tres mil trescientos veinte pesos (\$ 3.320). Este Capital Social está integrado con cuarenta mil pesos (\$ 40.000) o sea cuatro mil cuotas (4.000) del capital Social anterior y treinta mil pesos (\$ 30.000) en efectivo o sea tres mil cuotas (3.000) de Capital Social nuevo, el 25% se integra en este acto y el resto dentro de un año contando a partir de la fecha de este instrumento.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La distribución, venta y servicios por mayor y menor, ya sea por cuenta propia o de terceros, de fertilizantes, herbicidas, derivados del petróleo e insumos agroindustriales. b) La venta al por mayor en comisión o consignación de cereales oleaginosas y forrajeras, c) La producción de Cereales y Oleaginosas, para ello contratara a terceros todos los servicios necesarios para su concreción.

Fecha del Instrumento: 13 de marzo de 2009.

\$ 34 65983 Ab. 24

PRIMORDIAL S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

DISTRIBUCION DE CARGOS

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 8 de Mayo de 2007 por terminación de mandato se procedió a elegir tres directores titulares y un suplente, habiendo sido electos las siguientes personas: Directores titulares: Dante Román Binner, L.E. N° 6.283.160, Oscar Eduardo Castronuovo, D.N.I. N° 6.051.918, Angel Rubén Marzioni, L.E. N° 6.131.746. Director Suplente: Federico Gustavo Binner, D.N.I. 17.905.309. Asimismo se hace saber, que en Reunión de Directorio del 8 de Mayo de 2007, se procedió a la distribución de cargos, quedando compuesto el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Dante Román Binner, constituyendo domicilio especial (art. 256 in fine de la L.S.C.) en calle Mitre 2021 de Casilda, Vicepresidente: Oscar Eduardo Castronuovo, co domicilio especial en calle San Martín 2302 de Casilda; Director Titular: Angel Rubén Marzioni, con domicilio especial en calle Casado N° 1958 Piso 10 Dto. A de Casilda y Director Suplente: Federico Gustavo Binner, con domicilio especial en calle Mitre 2021 de Casilda.

\$ 18 65951 Ab. 24

ANSALDI PRODUCCIONES S.A.

ESTATUTO

Socios: Aníbal Ansaldi, argentino, nacido el 29/06/1961, D.N.I. 14.287.354, divorciado s/Res. 2231 del 17/08/2006 Tribunal Colegiado de Familia N° 5, domiciliado en Ambrosetti 262 de esta ciudad de Rosario de profesión comerciante Fernando Gastón Oviedo, argentino, nacido el 09/01/1986, D.N.I. 31.337.585, soltero, domiciliado en 3 de Febrero 239 de la ciudad de Bouquet de profesión comerciante.

Domicilio: Ambrosetti 262 de esta ciudad de Rosario.

Objeto: Servicio Audiovisuales para Eventos.

Duración: 10 años

Capital: \$ 40.000,

Administración: A cargo del Sr. Aníbal Ansaldi en calidad de socio gerente.

Balance General: Cierra el 31 de marzo de cada año.

Fecha Contrato Social: 30 de marzo de 2009.

\$ 15 65873 Ab. 24

NUEVO RUMBO S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

DESIGNACION DE SOCIO GERENTE

Información complementaria. Cesionario: Gustavo Fabián Battistoni, Argentino, nacido el 14 de Mayo de 1970, casado en primeras nupcias con Viviana Andrea Lazzaro de profesión comerciante, con domicilio en calle Italia 662 Cuarto piso "D" de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. 21.521.359. Fecha del Instrumento modificatorio: 20 de Febrero de 2009.

\$ 15 65890 Ab. 24

SHIRON S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que con fecha 8 de Abril del 2.009, el Sr. Mauricio Goldstein, L.E. Nro. 6.024.866, argentino, mayor de edad, nacido el 26.12.1937, casado en primeras nupcias con Mercedes Melul, domiciliado en Bv. Argentino 7642 de esta ciudad, ha cedido sus cuotas de capital a favor del Sr. Juan Pablo Spitteler, apellido materno Gómez, argentino, mayor de edad, D.N.I. N° 29.348.797, nacido el 21.03.82, soltero, con domicilio en calle Bertolé 7869 de la ciudad de Rosario, comerciante. El capital de la sociedad queda distribuido de la siguiente manera: Al socio Juan Pablo Spitteler, la cantidad de 4.370 cuotas de \$ 10 cada cuota, que asciende a \$ 43.700 y al socio Diego Javier Buena, la cantidad de 230 cuotas de diez \$ 10 cada cuota, que asciende \$ 2.300, Pcia. de Santa Fe. Rosario, 13 de abril de 2009.

\$ 15 65924 Abr. 24

ARTROSALUD S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550 se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 21/10/2008, y actas de directorio de distribución de cargos del 27/10/2008 y del 17/04/2009, se dispuso la designación del Directorio, quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Rocío Aparicio, D.N.I. N° 25.588.018, por las acciones clase A, como Presidenta; Silvia Analía Aparicio, D.N.I. N° 22.244.672, por las acciones clase B, como Vicepresidenta. Federico Francisco Furno Sola, L.E. N° 6.072.122, por las acciones clase A, como director titular; Director Suplente: Aurora Susana Brutinel, D.N.I. N° 5.989.712, por las acciones clase A, como Directora Suplente. Mirta Esther Bertolatto, D.N.I. N° 5.819.930, por las acciones clase A, como Directora Suplente. Roxana Andrea Aparicio, D.N.I. N° 23.586.390, por las acciones clase B, como Directora Suplente. Cabe aclarar que los directores designados fijan domicilio especial en la sede social sita en calle Bv. Oroño 1480 y durarán en sus funciones por el término de un ejercicio.

\$ 15 65880 Abr. 24

COMVI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación Social: COMVI S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social.

Cedente: María Victoria Fernández, D.N.I. 30.438.311, argentino, comerciante. Cesionario: Carlos Daniel Cayetano D'Amico, D.N.I. 14.758.552, nacido el 07/8/62. Además participa la socia Silvia Alejandra Alcaraz, D.N.I. 16.627.449 y el gerente Edgardo Rubén Ballester, D.N.I. 14.758.455, ambos argentinos y comerciantes.

La señorita María Victoria Fernández vende, cede y transfiere al señor Carlos Daniel Cayetano D'Amico 375 cuotas de diez pesos cada una y la presente cesión se realiza en la suma de Quince Mil Pesos (\$ 15.000) y la presente cesión se abonará, en este acto y en efectivo. A partir de la fecha el capital de COMVI S.R.L. es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por 1500 cuotas de pesos diez (\$ 10), que corresponden a los socios en la siguiente forma: Silvia Alejandra Alcaráz, 525 cuotas de pesos diez (\$ 10) que representa la suma de Cinco Mil Doscientos Cincuenta (\$ 5.250) Carlos Daniel Cayetano D'Amico, 375 cuotas de pesos diez (\$ 10) que representa la suma de Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750) y Rosa Clara Sgro de Ballester, 600 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representa la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del Acto: 10/03/2009.

\$ 20 65884 Abr. 24

NEGOCIOS GASTRONOMICOS S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Y AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha dispuesto la siguiente publicación: Según acta de fecha 20 de enero de 2009, los socios de "NEGOCIOS GASTRONOMICOS S.R.L." decidieron lo siguiente:

1) Duración: Se prorroga la duración de la sociedad por un plazo de cinco (5) años a partir del vencimiento de la, misma, llevándose por lo tanto su vencimiento al día 2 de abril de 2014. Según acta de fecha 23 de febrero de 2009, los socios de

“NEGOCIOS GASTRONOMICOS S.R.L.” decidieron lo siguiente:

2) El Capital Social que era de quince mil pesos (\$ 15.000) por observación de Registro Público de Comercio se elevó a ciento veinte mil pesos (\$ 120.000), por lo tanto se aprobó un aumento del Capital Social de pesos ciento cinco mil (\$ 105.000). Siendo sus tenencias las siguientes: Martín Leonardo Parodi, diez mil ochocientas (10.800) cuotas por un valor de pesos ciento ocho mil (\$ 108.000) y Alberto Angel Parodi, un mil doscientas (1.200) cuotas por un valor de pesos doce mil (\$ 12.000).

\$ 15 65927 Abr. 24
